

ADENDA No. 2

CONVOCATORIA CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS No. 001 DE 2020, PARA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA DE ELEGIBLES PARA LA DESIGNACIÓN DE CURADORES URBANOS

EL SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO

En cumplimiento de las facultades que le confiere el Decreto 2723 del 29 de diciembre de 2014, la Ley 1796 de 2016 y demás disposiciones legales y,

CONSIDERANDO

Que, la Ley 1796 de 2016 establece medidas enfocadas a la protección del comprador de vivienda, el incremento de la seguridad de las edificaciones y el fortalecimiento de la función pública que ejercen los curadores urbanos, y además asigna competencias a la Superintendencia de Notariado y Registro en relación con estos particulares que ejercen funciones públicas, entre otras.

Que, el numeral 1 del artículo 20 de la Ley 1796 de 2016, atribuyó a la Superintendencia de Notariado y Registro la función de fijar las directrices del concurso para la designación de curadores urbanos, en cuanto a la forma de acreditar los requisitos, la fecha y lugar de realización del concurso y el cronograma respectivo.

Al respecto, el 27 de abril del año en curso, en conjunto con el Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP, se procedió a la publicación de las Directrices que enmarcan el desarrollo del Concurso No. 001 de 2020 para la conformación de la lista de elegibles para la designación de curadores urbanos en los municipios de Yopal, Fusagasugá, Rionegro, Yumbo, Cajicá, Funza, Mosquera, Tocancipá y Palmira.

En el documento denominado Directrices del Concurso, se precisó que en lo que tiene que ver con la determinación de las fechas del cronograma, de forma inicial se presentarían fechas parciales, como en efecto se hizo, estableciéndose un cronograma que fue desde la publicación de las bases del concurso hasta la publicación de la lista definitiva de admitidos, etapas que se surtieron entre el 27 de abril al día 10 de julio del 2020, como se evidencia en la siguiente imagen:

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
1	Publicación bases del concurso	27-04-2020	
2	Habilitación de Link para descarga del Formulario de Inscripción	27-04-2020	
3	Inscripción de aspirantes y recibo de documentos	28-04-2020	14-06-2020
4	Verificación de cumplimiento de requisitos de admisión	16-06-2020	26-06-2020
5	Publicación del listado de admitidos al concurso	30-06-2020	
6	Recepción de reclamaciones sobre la lista de admitidos	1-07-2020	07-07-2020
7	Respuesta a las reclamaciones de la lista de admitidos	1-07-2020	07-07-2020
8	Publicación de la lista definitiva de admitidos al concurso	10-07-2020	

Ahora bien, considerando que la convocatoria cuenta con el apoyo de la Universidad Nacional en su calidad de operador logístico y que dentro del proceso contractual se han definido desde el punto de vista operativo, el desarrollo de las etapas relacionadas con la aplicación de las pruebas de conocimientos, evaluación, publicación inicial de los resultados, recepción y respuesta de reclamaciones, y por último, la publicación de la lista definitiva de los resultados es oportuno establecer el cronograma de la fase II del concurso, con el fin de garantizar la participación en condiciones de equidad y acceso para los diferentes participantes y de esta manera lograr con éxito la correcta ejecución de las etapas del concurso.

En mérito de lo expuesto resuelve,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Establecer el cronograma para el desarrollo de las etapas de la II fase de la “Convocatoria del Concurso Público de Méritos No. 001 de 2020, para la conformación de la lista de elegibles para la designación de curadores urbanos”, el cual quedará así:

Item	ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
9	Aplicación de prueba de conocimiento escrita	1/11/2020	NA
10	Evaluación de los resultados de la prueba de conocimientos	3/11/2020	10/11/2020
11	Publicación de resultados de la prueba de conocimientos	11/11/2020	NA
12	Recepción de reclamaciones en contra de los resultados de la prueba de conocimientos	12/11/2020	13/11/2020
13	Respuesta a las reclamaciones contra los resultados de la prueba de conocimientos	30/11/2020	NA
14	Publicación de la lista definitiva de resultados de las pruebas de conocimientos	1/12/2020	NA
15	Análisis de antecedentes académicos y profesionales	2/12/2020	04/012/2020

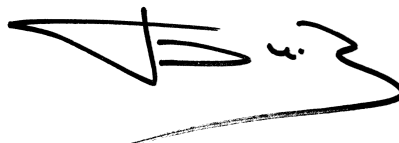
16	Publicación de resultados del análisis de antecedentes académicos y profesionales	9/12/2020	NA
17	Recepción de reclamaciones a los resultados del análisis de antecedentes académicos y profesionales	10/12/2020	11/12/2020
18	Publicación definitiva de los resultados del análisis de antecedentes académicos y profesionales consolidados con los resultados de las pruebas de conocimiento	18/12/2020	NA

ARTÍCULO SEGUNDO. – PUBLICACIÓN. Conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 1.3 del documento denominado “Directrices Concurso Público de Méritos No. 001 de 2020, para la conformación de la lista de elegibles para la designación de curadores urbanos”, se ordena la publicación de la presente adenda en las páginas web de la Superintendencia de Notariado y Registro y el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Dada en Bogotá D.C., el



RUBÉN SILVA GÓMEZ
Superintendente de Notariado y Registro



FERNANDO ANTONIO GRILLO RUBIANO
Director Departamento Administrativo Función Pública

Proyecto. - Abg. PAOLA TORRES
Coordinadora Grupo para el Control y Vigilancia a Curadores Urbanos

Aprobó. - Abg. PEDRO RAFAEL MENDOZA CABANA
Asesor Despacho